



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

A causa del terremoto y/o maremoto que afectó a las regiones de Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío y de la Araucanía el 27 de febrero de 2010, un gran número de familias quedaron con sus viviendas dañadas. Para resolver este problema, el programa entrega un subsidio habitacional de reparación para dar solución a las familias cuyas viviendas sufrieron daños, pero quedaron recuperables. Dependiendo de las características del beneficiario, el nivel de daño y la ubicación de su vivienda se le puede asignar un subsidio de auto-reparación banco de materiales, de reparación con constructora o mejoramiento del entorno. El monto del subsidio depende de la comuna y del tipo de subsidio. Las personas deben postular en el Serviu respectivo, quien evalúa los antecedentes y cumpliendo con todos los requisitos y contando con los recursos, se le asigna el subsidio. Actualmente el programa no selecciona nuevos beneficiarios, sólo ejecuta arrastre de subsidios otorgados con anterioridad.

PROPÓSITO

Reparar las viviendas de familias que habitan viviendas que resultaron dañadas por el terremoto y/o maremoto.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2010
Año de término: 2016
Otras evaluaciones: Si

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

Programa con ejecución presupuestaria de arrastre, no incorporando nuevos beneficiarios para el periodo. Por tanto, el presente reporte no considera la información relativa al desempeño del programa.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Habitabilidad, Servicios básicos**

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

DISEÑO:

PRESUPUESTO:

- **Otro(s):** El presupuesto se construye en base a estimaciones ya que en la actualidad el Programa 27F no está vigente como tal, no cuenta con una línea presupuestaria propia los proyectos que se ejecutan son sólo de arrastre y los desembolsos se hacen con cargo a otros programas vigentes del Ministerio. Lo que queda pendiente del 27F son casos resagados, un 0.031% de viviendas, equivalente a 71 viviendas de un total de 224.031.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.